

HORARIO ESCOLAR:

- Septiembre y Junio:

Somos los Primeros de 7 a 9 horas

Jornada lectiva de 9:00 a 13:00 horas.

Comedor de 13 a 15 horas.

Las tardes de Septiembre y Junio de 15 a 17h

- Octubre y Mayo:

Somos los Primeros de 7 a 9 horas

Jornada lectiva de 9:00 a 14:00 horas.

Comedor de 14 a 16 horas.

Actividades Extraescolares dentro del Plan Local de Mejora de 16 a 18 horas.

HORARIO DIARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DEL EQUIPO DIRECTIVO DE 9 A 10 HORAS EXCEPTO LOS MIÉRCOLES, previa cita.

HORARIO DIARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DEL EQUIPO DOCENTE VIERNES DE 14 A 15 HORAS PREVIA CITA, SALVO OTRO ACUERDO CON EL PROFESOR.

HORARIO DE SECRETARIA DEL CENTRO DE LUNES A VIERNES DE 9 A 11 HORAS EXCLUSIVAMENTE.

Rogamos que para colaborar en una adecuada organización del centro y un buen desarrollo de la jornada escolar, todas las notificaciones referidas a la organización administrativa del centro (altas-bajas comedor, salidas del centro en horario escolar...) se hagan con la suficiente antelación y, siempre que sea posible, en horario de secretaria, también pueden hacérsenos llegar a través del fax (durante la jornada escolar) o el e-mail (al menos con 24h de antelación). Los impresos para todos estos trámites están a su disposición en la página web del centro.

CONTACTO:

Web: www.villadeguadarrama.com

E-mail: cp.villadeguadarrama.guadarrama@educa.madrid.org

Tif:918541017 **Fax:**918540301

NORMAS DE CONDUCTA

El respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa es la norma fundamental de convivencia en el centro.

En el Decreto 15/2007 se recogen las normas fundamentales de conducta en el centro y a continuación os resumimos algunas de ellas:

- a) La obligatoriedad de la asistencia a clase y justificación ante el centro de las faltas de asistencia. Así como la puntualidad
- b) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- c) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- d) El estudio y el trabajo académico son deberes fundamentales del alumnado que tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- e) El cuidado y respeto de todos los materiales e instalaciones que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.
- f) La asistencia a actividades complementarias por estar contempladas como actividades del centro.

Las normas de conducta se trabajarán en el aula en todo momento.

Todos los Profesores y Familias del centro estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas.

NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EL TRABAJO EN EL AULA.

- La agenda es la herramienta del alumno/a de Educación Primaria en la que toma nota de la tarea a realizar para organizar su tiempo. Sirve también como instrumento para informar a los padres de cualquier circunstancia relevante. Los padres deben supervisarla a diario.
- Asistencia a las reuniones generales de grupo planificadas por el Tutor/a en diferentes momentos a lo largo del curso escolar para implicarse y favorecer el proceso educativo de los niños/as.
- Los padres están obligados a suministrar a sus hijos el material necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Es deber fundamental de todos los alumnos/as respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros de clase. Los alumnos/as respetarán el derecho de los profesores a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Queda prohibido el uso de móviles u otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto o juguete que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.

Organización del centro:

- Durante el tiempo que los niños permanezcan en el centro, bien sean periodos lectivos o complementarios, no podrán salir solos del colegio. Quien los recoja debe ser mayor de edad y ha de pasar previamente por la secretaría para firmar un documento en el que conste la recogida del niño y la hora a la que se produce.
- Los niños de Primaria deben entrar solos al patio, permaneciendo los padres fuera del recinto escolar.
- En caso de llegar al centro con un retraso de 10 o más minutos se pasará por Secretaria del Centro para que desde allí se acompañe al alumno/a a su aula con personal del centro.
- Toda familia está obligada a informar al centro de cualquier modificación familiar desde el momento de la matriculación del niño/a: cambio de domicilio, cambio de teléfono, circunstancias médicas, circunstancias familiares, etc).
- En caso de familias separadas no se dará información de ningún tipo al progenitor que no tenga la guardia y custodia del niño/a, a no ser que presente la correspondiente solicitud a la Dirección del centro y cumpla las condiciones exigidas.
- El centro podrá usar la imagen, sin manipular, de los profesores y alumnos con fin educativo en la revista del centro, página web del cole y exposiciones sobre actividades realizadas por el centro.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE COMEDOR Y TRANSPORTE

Estas normas están aprobadas por el Consejo Escolar y están a su disposición en la secretaría y en la página web del centro.

EQUIPO DIRECTIVO:

Directora: Dña Ana Mª Vicente García
 Jefa de Estudios: Mª José Sampayo González
 Secretaria: Pilar Muñoz Ramos

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	TUTORÍA	PROFESOR	TUTORÍA
Doña Isabel Fuentetaja Velasco Doña Eva Ferrer (temporalmente)	I3A	Doña Mercedes Vallejo Rodríguez	6ºB
Doña Cristina Jiménez Diaz	I3B	Doña Marisa Merchán Moreno	6ºC
Doña Almudena Navarro Velasco	I3C	Doña Marina Crespo Garrido	E.F.
Doña Mª José Balboa Fafián	I4A	Doña Alicia Sánchez Chávez	E.F. Inglés
Doña Sonia Herranz Muñoz	I4B	Don José Ángel Acebes Muñoz	Inglés
Doña Susana Díaz González	I4C	Doña Carmen Harosa	Inglés Infantil
Doña Natalia de Diego Otero	I5A	Doña Carmen Selva Aldea	Música
Doña Nieves Martín Taillet	I5B	Doña Pilar García Martín	Religión
Doña Milagros Sanz Yuste	I5C	Doña Raquel Peral D'Anjou	Religión
Doña Aurora Tejedor Solozábal	Apoyo Infantil	Doña Raquel Galán Rafael	P.T.
Doña Henar Alonso González	1ºA	Don Miguel Pérez González	P.T.
Doña María Martínez del Campo	1ºB	Doña Mª Mercedes Fortún Esquifino	P.T.
Doña Laura de Julio Mora	1ºC	Doña Sara Mª Zaragoza Calleja	P.T.
Doña Almudena Cob Chocano	2ºA	Doña Marisa Gómez Gómez	A.L.
Doña Sonia Baena Cantos	2ºB	Don Antonio López Rábade Doña Elena Gómez (temporalmente)	Compensatoria
Mª del Pilar del Valle Rubio	2ºC		
Doña Aurora Rodríguez San José	3ºA		
Doña Mercedes García del Barrio	3ºB	PERSONAL NO DOCENTE	
Doña Cristina López Morcillo	3ºC	Doña Almudena Cendoya Matamoros	A.L. Municipal
Doña Auxiliadora Villarón García	4ºA	Doña Sofía Fominaya	G. Psicoped.
Doña Rosa Mª Campos Cañete Doña Rut Plaza (temporalmente)	4ºB	Doña Montaña Navas	G. Psicoped.
Doña Elena Santos Sastre	4ºC	Doña María José Palomar	T.E. III
Doña Celia Hernando de Frutos	5ºA	Doña Beatriz Castilla	D.U.E.
Doña Ana Soler Cantalejo	5ºB/Inglés	Doña Rosa Alonso	Aux. Adminis.
Doña Asunción Jusdado Pampliega	5ºC	Don Carlos Quiza Partida	Conserje
Doña Rosa Mª Garijo Esteban	6ºA	Don Carlos Cantó Rivas	Conserje